

San Blas

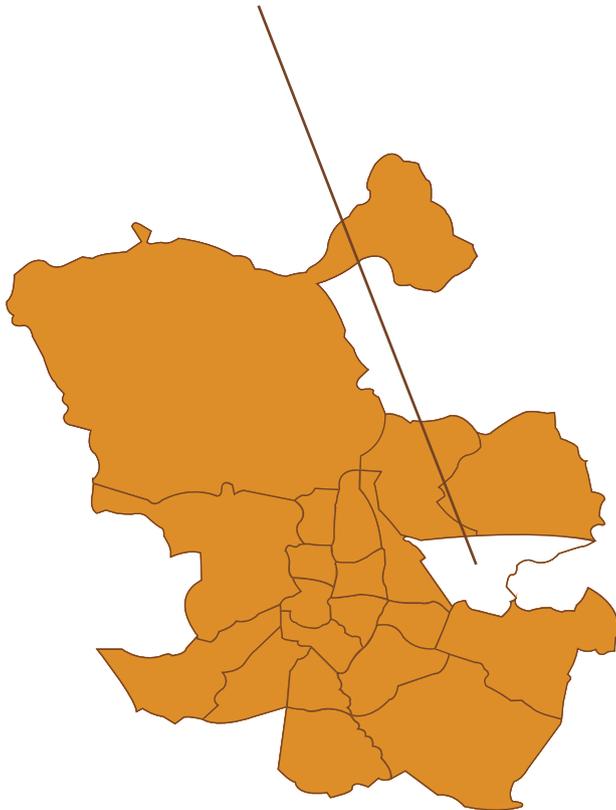
Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local



¡MADRID!

San Blas es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

6

- Definición de modelos de organización urbana sostenible
- Movilidad urbana sostenible
- Inspección urbanística



2. Desarrollo Económico

9

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Fomento de la conciencia ambiental empresarial



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 11

- Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Inspección de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento
- Uso eficiente y ahorro del agua
- Fomento de la minimización de residuos
- Impulso a la gestión de residuos peligrosos
- Mejora de la limpieza viaria
- Control de la contaminación acústica
- Alejamiento y soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Control de la contaminación por radiaciones ionizantes
- Promoción de fuentes de energía renovables
- Fomento del ahorro energético
- Prevención de la contaminación de suelos



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 14

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos sociales
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Rentabilización de recursos sanitarios y hospitalarios
- Promoción de vivienda pública a precio tasado
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos de edificios



5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 17

- Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores
- Creación de escuelas taller
- Promoción de convenios entre diferentes entidades para crear empleo
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimientos de programas de reinserción de drogadictos
- Asistencia médica y legal



- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Programa de ayuda a domicilio
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia



6. Participación Ciudadana 20

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

Directorio 23

Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21. En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de SAN BLAS.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de SAN BLAS** consta de un total de **129 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de SAN BLAS y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el distrito del 19 de septiembre de 2006 al 19 de octubre de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 15 de febrero de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de SAN BLAS de 26 de abril de 2007.

01

Estructura Urbana





Programa: Definición de modelos de organización urbana sostenible

- ▲ 1. Control de proyectos de urbanización.
- 2. Seguimiento de las necesidades vecinales en relación con la estructura urbana.
- 3. Mejora de las zonas urbanas desfavorecidas del Distrito.
- 4. Mejora de la accesibilidad al entorno de las viviendas (por ejemplo, Colonia de los Taxistas) y el acceso a las viviendas de menos altura desde la vía urbana.
- ▲ 5. Rehabilitación de zonas antiguas del Distrito, por ejemplo, promoviendo la instalación de ascensores y salidas de emergencia en zonas de vieja edificación.
- 6. Incrementar la seguridad vial para los peatones, mejorando la señalización, reparando las aceras y creando pasos de peatones.

Programa: Movilidad urbana sostenible

- 7. Incorporación de rampa móvil en autobuses para facilitar la accesibilidad.
- 8. Prolongación de la Línea 2 de Metro hasta Las Rosas.

- 9. Establecimiento de transporte público interdistrito y creación de conexiones entre los diferentes puntos de transporte público que permitan más fácil acceso al Centro.
- 10. Puesta en marcha de un servicio de autobús para enlazar las zonas más alejadas con las estaciones de Metro del Distrito, facilitando así el acceso al Centro sin coche.

● 11. Establecer una línea de autobuses directa desde el Distrito hasta el Hospital de referencia (actualmente Ramón y Cajal).

- 12. Elaboración de un estudio de movilidad del Distrito.
- 13. Eliminación de las barreras arquitectónicas del Metro para que sea accesible.

● 14. Mejorar los recorridos y las conexiones, y aumentar los horarios, en las líneas de autobús del Distrito, y crear líneas nuevas (Las Mercedes-Ciudad Pegaso-Canillejas-Vicálvaro).

● 15. Transformación y rehabilitación de la estación de O'Donnell como apeadero de pasajeros y puesta en marcha del Cercanías Guadalajara-Chamartín.



- 16. Establecimiento de aparcamientos públicos disuasorios próximos a las estaciones de Metro del Distrito y de otros transportes públicos.
 - 17. Señalización en transportes públicos para discapacitados (braille, sordos...).
 - 18. Construcción de escaleras mecánicas, rampas y ascensor en Metro y tren.
 - 19. Creación de una nueva línea de autobus entre la Colonia Fin de Semana y García Noblejas.
 - 20. Puesta en marcha de transporte público ecológico, silencioso y de fácil accesibilidad.
 - ▲ 21. Control de la calidad del servicio y de los precios de los taxis por parte del Ayuntamiento.
 - 22. Mejora de los accesos al Distrito por carretera y mejora de la señalización de las salidas.
 - 23. Ubicación de espacios de aparcamiento seguros para bicicletas junto a las estaciones de Metro, edificios públicos, colegios e institutos.
- 24. Optimización de la ubicación de elementos en las aceras, alcorques, contenedores de residuos, etc.

Programa: Inspección urbanística

- 25. Vigilancia de la limpieza pública.
- 26. Control de las alturas de las nuevas edificaciones.

- 27. Promoción de mejoras en los materiales de construcción y en los aislamientos para fomentar el ahorro energético.
- ▲ 28. Control de los apartamentos turísticos.



02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento económico

- ▲ 29. Promoción de la concesión de créditos blandos a las pequeñas empresas.

Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio.

- ▲ 30. Modernización de los mercados de abastos (poniendo en marcha escaleras mecánicas, por ejemplo).

Programa: Fomento de la conciencia ambiental empresarial

- 31. Control y sanción de los vertidos incontrolados.

- 32. Ayudas y gestión para fomentar la separación de residuos en origen.

- 33. Puesta en marcha de vehículos silenciosos para reparto, recogida de residuos... y trabajo en horas que no provoquen atascos (de madrugada, por ejemplo).

- 34. Actuaciones de inspección para asegurar que los residuos se vierten en los lugares correspondientes, en particular aumentar el control sobre los solares a fin de evitar la acumulación de basura.





03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño y mantenimiento de zonas verdes

- 35. Adecuar las zonas verdes de forma paulatina al Plan General, así como hacer zonas para paseo.
- 36. Fomento de pasillos verdes (sendas peatonales).
- 37. Mejorar el cuidado y conservación de los parques, jardines y arbolado.

Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- 38. Plantación de especies poco generadoras de polen.
- 39. Control de plagas que afectan al arbolado.

Programa: Inspección de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento

- 40. Mejora de la limpieza de la red de alcantarillado.
- 41. Control de bocas de riego.

- 42. Renovación de la red de abastecimiento para evitar pérdidas de agua.

Programa: Uso eficiente y ahorro del agua

- 43. Vigilancia y control del cumplimiento de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua.
- 44. Riego por goteo.
- 45. Recogida de aguas de arroyos y canales para crear una red de aguas recicladas para riego y limpieza de calles.

- 46. Campaña de concienciación en ahorro de agua, informando a la ciudadanía de nuevos dispositivos de ahorro.
- 47. Obligación de utilización pulsadores en los grifos.
- 48. Incorporación en las nuevas edificaciones de mecanismos de aprovechamiento de aguas residuales y pluviales.
- 49. Uso de dispositivos que fomenten el ahorro de agua en nuevas construcciones.

Programa: Fomento de minimización de residuos

- 50. Provisión de contenedores de residuos cercanos a las viviendas.
- 51. Campañas de información sobre el reciclaje.
- 52. Potenciación de la información sobre la recogida de residuos (muebles, electrodomésticos, enseres...).
- 53. Creación de espacios en los edificios nuevos para contenedores de residuos (en lugar de en la calle).
- 54. Fomento del envasado ecológico y del uso de materiales biodegradables.
- 55. Suministro por parte de la Administración de medios (cubos, bolsas) a los hogares para fomentar el reciclaje de los usuarios.



Programa: Impulso a la gestión de residuos peligrosos

- 56. Localización de los residuos.
- 57. Control sanitario y control a empresas.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 58. Mejorar el servicio de limpieza viaria y de recogida de contenedores (tanto orgánico como de recogida selectiva).

Programa: Control de la contaminación acústica

- 59. Establecimiento de patrullas de control especiales contra ruidos.

- 60. Fomento del transporte silencioso (servicios de limpieza, transporte público –EMT-, autobuses escolares...).

- 61. Pavimentos con absorbentes de ruidos donde se pueda emplear materiales como neumáticos gastados.

Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 62. Soterramiento de líneas de alta y media tensión.
- 63. Reforzamiento del aislamiento de las líneas eléctricas.

Programa: Control de la contaminación por radiaciones ionizantes

- 64. Fomento de la normativa sobre emisiones a la atmósfera.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovables

- 65. Promoción y obligación del uso de fuentes de energía renovables en edificios públicos

- 66. Ayudas a particulares para la instalación de energías renovables en comunidades de vecinos y en viviendas unifamiliares.

Programa: Fomento de ahorro energético

- 67. Aplicación de criterios de eficiencia energética en luminarias.

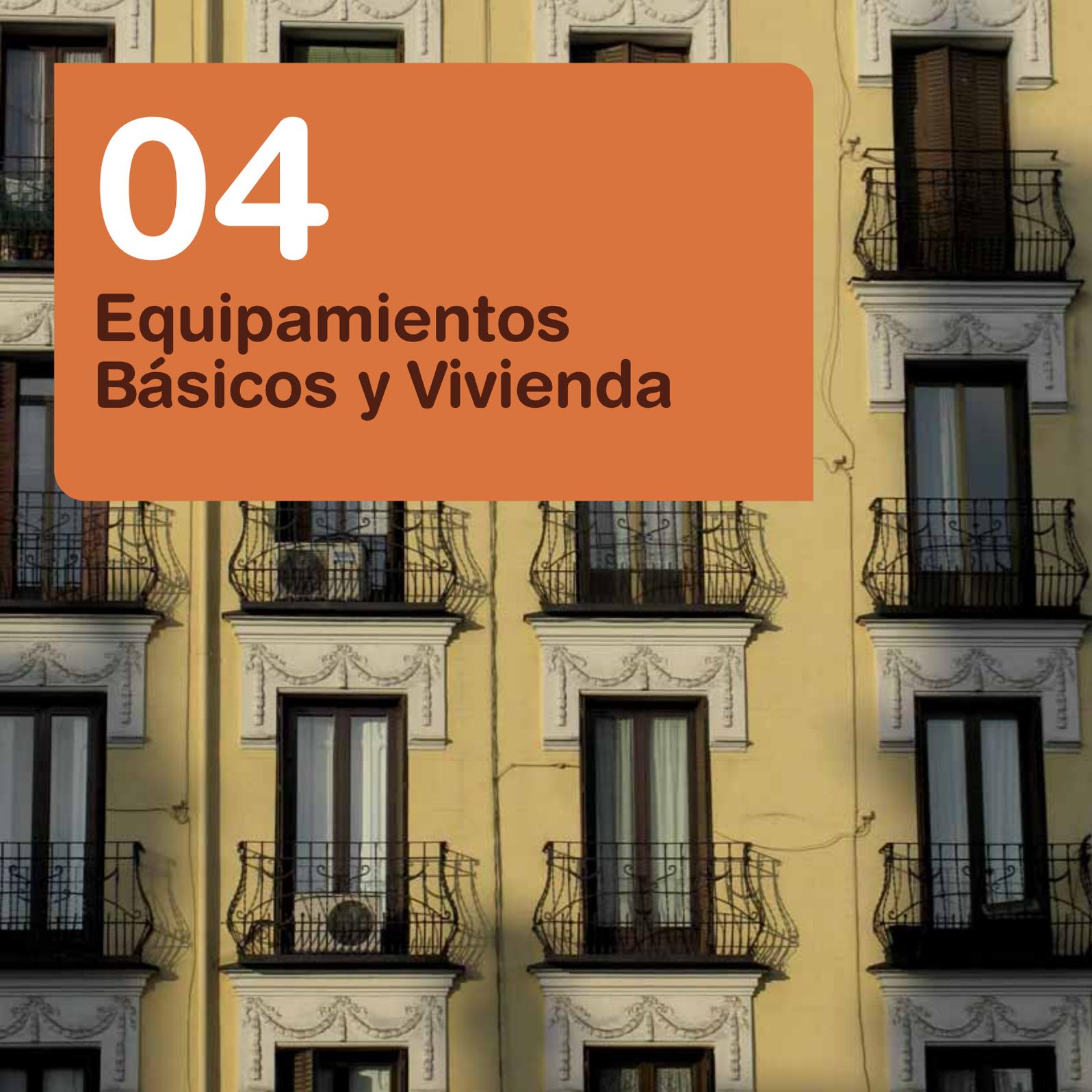
- ▲ 68. Incorporación de temporizadores en las farolas.

Programa: Prevención de la contaminación de suelos

- 69. Vigilancia y control de la normativa de gestión de los residuos tóxicos y peligrosos, para asegurar que se les aplica el tratamiento más adecuado.
- 70. Recuperación por parte del vendedor del residuo que se genera.
- 71. Aumento de vigilancia en los vertidos de escombros y desarrollo de normativa más estricta que penalice el vertido ilegal.

04

Equipamientos Básicos y Vivienda





Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 72. Dotación de equipamientos educativos (para todos los niveles educativos) en función de ratios de habitantes y de una distribución homogénea en el Distrito, de forma que se reduzcan los desplazamientos.
- 73. Puesta en marcha de Centros de Formación Profesional.
- 74. Utilización de colegios públicos en horario no lectivo para otro tipo de actividades.

Programa: Dotación de equipamientos sociales

- 75. Dotación de equipamientos sociales en función de ratios de habitantes y de una distribución homogénea en el distrito, de forma que se reduzcan los desplazamientos de los usuarios.
- 76. Creación de Centros de Día para enfermos mentales.
- 77. Creación de Casas de Acogida para mujeres maltratadas.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 78. Dotación de equipamientos deportivos en función de ratios de habitantes y de una distribución homogénea en el distrito, de forma que se reduzcan los desplazamientos de los usuarios.

- 79. Adecuación de los espacios deportivos para las personas con discapacidad, tanto física como psíquica.

Programa: Dotación de equipamientos para la tercera edad

- 80. Acondicionamiento de los autobuses para la tercera edad.
- 81. Creación de proyectos geriátricos.
- 82. Construcción de Centros de Día.
- 83. Nuevas residencias para mayores.

Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 84. Dotación de equipamientos culturales y bibliotecas en función de ratios de habitantes y de una distribución homogénea en el Distrito, de forma que se reduzcan los desplazamientos de los usuarios.

Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 85. Servicios de odontología, psicólogo y fisioterapia en el Centro de Salud.
- 86. Dotación de equipamientos sanitarios y servicios de urgencias (dotación con rayos X) en función de ratios de habitantes y de una distribución homogénea en el Distrito, de forma que se reduzcan los desplazamientos de los usuarios.



- 87. Creación de un hospital de referencia en la zona Este de Madrid.

Programa: Rentabilización de recursos sanitarios y hospitalarios

- 88. Agilización de la respuesta sanitaria.
- 89. Mejora en el funcionamiento y mantenimiento de las máquinas y aparatos utilizados.
- 90. Acondicionamiento de los baños en los centros sanitarios.

Programa: Promoción de vivienda pública a precio tasado

- ▲ 91. Construcción de Viviendas Públicas con criterios ecológicos.

Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos de edificios

- 92. Instalación de escaleras móviles y extintores en garajes.





05

**Mercado Laboral y
Servicios Sociales**



Programa: Fomento de iniciativas de formación continua para trabajadores

- 93. Programas de formación continua en Primeros Auxilios.
- 94. Programas de formación continua en Prevención de Riesgos Laborales.

Programa: Creación de escuelas taller

- 95. Enseñanza de manejo de herramientas.
- 96. Puesta en marcha de Escuelas Taller con capacidad para hacer prácticas y formación integral.

Programa: Promoción de convenios entre diferentes entidades para crear empleo

- 97. Utilización de los colegios públicos para el desarrollo de actividades extraescolares formativas (informática, idiomas, contabilidad...) dirigidas a niños y padres.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- ▲ 98. Programa de ayudas en nuevas tecnologías.
- 99. Adecuación de horarios a la vida familiar.
- ▲ 100. Promoción de las ayudas al autoempleo.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- ▲ 101. Promoción de ayudas para la utilización de nuevas tecnologías.

- ▲ 102. Fomento de la contratación de minusválidos por parte de los empresarios.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- 103. Creación de talleres extraescolares de ajedrez, "Sudoku", aprender a jugar y fomento del estudio y la lectura.
- 104. Implantación de programas de educación alimentaria en las actividades de horario extraescolar.

- 105. Programas de Educación cívica y en valores.

Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

- 106. Talleres ocupacionales para colectivos desfavorecidos.
- 107. Ayuda tecnológica.

Programa: Establecimientos de programas de reinserción de drogadictos

- 108. Talleres ocupacionales para los exdrogadictos.
- 109. Fomento de la atención médica y psicológica a los drogadictos.
- 110. Formación para el trabajo dirigida a exdrogadictos.



- 111. Casas de acogida para exdrogadictos.

Programa: Asistencia médica y legal

- 112. Programas de fomento de la higiene personal.
- 113. Programas de control de natalidad.

Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo

- 114. Actividades de inspección en centros comerciales y controles de limpieza.

Programa: Programa de ayuda a domicilio

- 115. Formación geriátrica a personal de ayuda a domicilio.
- 116. Promoción de la Teleasistencia.
- 117. Promoción del servicios de comidas (menús) a domicilio a personas mayores y servicios de limpieza.

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

- 118. Cineclubs para jubilados.
- 119. Actividades deportivas adecuadas a las posibilidades de la tercera edad.

Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- 120. Fomento de los oficios tradicionales de los inmigrantes.
- ▲ 121. Ayudas para encontrar empleo.
- 122. Enseñanza del Castellano.

Programa: Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante

- 123. Agilización de trámites y burocracia.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- 124. Actividades de aprendizaje a partir de las experiencias de personas rehabilitadas.
- 125. Incremento de la seguridad ciudadana y de la vigilancia policial.

06

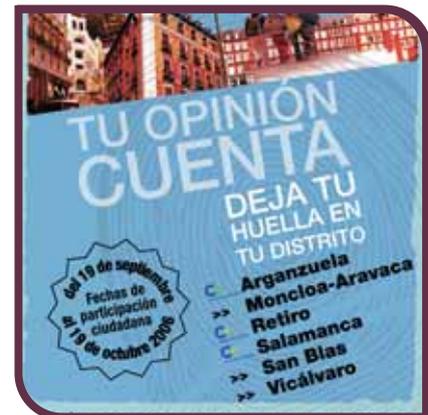
Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 126. Creación de centros de ayuda al consumidor.
- 127. Dotación al Distrito de lugares de reunión para los ciudadanos.
- 128. Aumento del personal para atender las quejas de los ciudadanos y transmitir las a quien corresponda para su inmediata tramitación.
- 129. Fomento de un mayor acercamiento de la Administración al ciudadano.





**“No heredamos la
tierra de nuestros
antepasados.
La legamos a
nuestros hijos”.**

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Dpto. de Agenda 21
Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33
Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

Avenida de Arcentales, 28
28022 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



***j*MADRID!**

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE